



Ajuntament de Benicàssim

ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL QUE HA DE BAREMAR EL CONCURSO POR TURNO LIBRE DENTRO DEL PROCESO DE ESTABILIZACIÓN RELATIVO A LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA LABORAL FIJA DE LIMPIADOR/A EN EL AYUNTAMIENTO DE BENICÀSSIM.

I. CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL.

En Benicàssim, siendo el día **10 de junio de 2024**, a las 11,30 h., en la Casa Abadía municipal, se constituye el Tribunal que ha de presidir el concurso para la provisión de una plaza de limpiador/a según las Bases específicas aprobadas por Junta de Gobierno Local el 04/12/2023 y publicadas en el BOP de Castellón n.º 154, de 16 de diciembre de 2023, integrándose de la siguiente forma:

Presidenta: D^a. Rosa Escuder Casañ

Vocales:

D. Damián Beltrán Bacas
D. Joaquín Luis Pérez Carabantes
D. Carlos Rocamora Catalán

Secretaria: D^a. Esmeralda Faciabén López

II.- BAREMACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN APORTADA POR LOS ASPIRANTES.

El Tribunal, de acuerdo con lo establecido en el punto octavo de las Bases específicas que rigen el presente procedimiento, procede al comienzo de la valoración de la documentación aportada por los aspirantes que figuran en la lista definitiva de admitidos de fecha 23 de mayo de 2024, siendo el resultado el siguiente:

		NOMBRE Y APELLIDOS
MÉRITOS		Martín Fernández, María Salud
a)Experiencia en el puesto objeto de la convocatoria en el Ayto. de Benicàssim (0,42 puntos/mes)	60	60
b)Experiencia en el puesto objeto convocatoria en Administración Local distinta (0,168 puntos/mes)		
c)Experiencia en puesto distinto objeto de la convocatoria en el Ayto. de Benicàssim (0,136 puntos/mes)		
d)Experiencia puesto objeto de la convocatoria en otras Administraciones Públicas No Admón Local (0,105 puntos/mes)		
e) Experiencia en otras Administraciones Públicas distintas a la convocante y en puesto distinto al objeto de la convocatoria (0,042 puntos/mes)		
Valenciano (máx. 5 ptos.)		
Otros idiomas (máx. 3 ptos.)		



Ajuntament de Benicàssim

MÉRITOS		NOMBRE Y APELLIDOS
		Martín Fernández, María Salud
Cursos formación (máx. 22 ptos.)	15	20
Titulaciones (máx. 10 ptos.)		
Otros méritos (máx. 5 ptos.)	5	
Superación de ejercicios en Ayto. de Benicàssim (máx. 10 ptos)	7	7
Total		87 puntos

Experiencia: no se han contabilizado todos los meses, dado que se excede de la puntuación máxima en este apartado.

Cursos de formación y perfeccionamiento: no se han tenido en cuenta 9 certificados presentados, tres de ellos organizados por el INVASSAT, otros tres organizados por CSIF y otros tres por Saps Generalitat Valenciana, por no guardar relación con temas de carácter general de la Administración o con las funciones del puesto.

MÉRITOS		NOMBRE Y APELLIDOS
		Trilles Mateu, María Consolación
a)Experiencia en el puesto objeto de la convocatoria en el Ayto. de Benicàssim (0,42 puntos/mes)		
b)Experiencia en el puesto objeto convocatoria en Administración Local distinta (0,168 puntos/mes)		
c)Experiencia en puesto distinto objeto de la convocatoria en el Ayto. de Benicàssim (0,136 puntos/mes)		
d)Experiencia puesto objeto de la convocatoria en otras Administraciones Públicas No Admón Local (0,105 puntos/mes)		
e) Experiencia en otras Administraciones Públicas distintas a la convocante y en puesto distinto al objeto de la convocatoria (0,042 puntos/mes)		
Valenciano (máx. 5 ptos.)	1,75	21,75
Otros idiomas (máx. 3 ptos.)		
Cursos formación (máx. 22 ptos.)	10	
Titulaciones (máx. 10 ptos.)	10	
Otros méritos (máx. 5 ptos.)		
Superación de ejercicios en Ayto. de Benicàssim (máx. 10 ptos)		
Total		21,75 puntos



Ajuntament de Benicàssim

Cursos de formación y perfeccionamiento: no se han podido baremar tres de los cinco cursos detallados en la autobaremación, por no haberse adjuntado a la solicitud.

Superación de ejercicios: en la autobaremación dice tener una puntuación de 1,75 puntos en este apartado, pero no lo acredita, por lo que no se puede valorar por el Tribunal.

III.- RESULTADO DE LA PUNTUACIÓN DEL CONCURSO.

Finalizada la baremación de los méritos, los miembros del tribunal proceden a ordenar según la puntuación total obtenida a los aspirantes presentados.

El resultado del concurso es el siguiente:

NOMBRE Y APELLIDOS	TOTAL CONCURSO
MARÍA SALUD MARTÍN FERNÁNDEZ	87 puntos
MARÍA CONSOLACIÓN TRILLES MATEU	21,75 puntos

IV.- PLAZO DE RECLAMACIÓN Y SUBSANACION.

De conformidad con lo previsto en la Base décima de las bases generales que han de regir los procedimientos selectivos del Ayuntamiento de Benicàssim por el procedimiento de estabilización, aprobadas por el Ayuntamiento Pleno en fecha 28 de octubre de 2022 y publicadas en el BOP de Castellón en fecha 17 de diciembre de 2022, se concede un plazo de **5 DÍAS HABILES**, a contar desde la exposición de este acta en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la página web municipal, al efecto de que las aspirantes puedan formular las reclamaciones y subsanaciones que estimen pertinentes respecto a la baremación del concurso.

Únicamente se admitirán las reclamaciones/subsanaciones que se registren en el Registro General de Entrada de este Ayuntamiento durante dicho plazo.

Finaliza la sesión a las 12:58h, lo que se hace público a los efectos oportunos.

Fdo.: Presidenta

Fdo.: Secretaria

Fdo.: Vocales

